

# SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DE LA FALSIFICACION EN EPIGRAFIA IBERICA

JAVIER VELAZA

Universidad de Barcelona

## SUMMARY

*The purpose of this work is to analyze the problem of the falsification in Iberian Epigraphy, taking on account the following elements: epigraphical support, chronology, issue of the inscriptions, the criteria suspicionis, the technic of construction and the functionality of this kind of epigraphical texts.*

1. La crítica de la autenticidad de las inscripciones y la detección de las falsificaciones epigráficas son aspectos íntimamente relacionados que marcan de manera decisiva el nacimiento y desarrollo de la Epigrafía como disciplina científica, claramente diferenciada ya del mero afán coleccionista y anticuario. La tarea de desenmascarar tales leyendas espurias es casi siempre problemática, por cuanto la variedad de técnicas, de procesos de interrelación y de condiciones en que se nos presentan compone un panorama complejo, cuya elucidación requiere del estudioso, a más de una sólida formación, un talante casi detectivesco y una rigurosa imparcialidad.

La cuestión general de la falsificación epigráfica ha sido objeto de numerosos estudios particularizados por cuanto atañe a la epigrafía latina<sup>1</sup>. Tales trabajos han contribuido, desde perspectivas diversas, a especificar tanto lo que se entiende por «falso» como los distintos elementos que entran en juego en su producción y en su detección: la existencia o no del soporte, la crítica de la tradición manuscrita, cuando ha lugar, las características paleográficas de la leyenda, su relación con fuentes literarias o históricas, etc. Se trata, en suma, de un conjunto de circunstancias que proporcionan, en la mayor parte de los casos, unos criterios bastante fiables a la hora de determinar si una inscripción latina es o no auténtica. Por otra parte, es elevado también el porcentaje de falsos en el que se puede rastrear con un mínimo de confianza el motivo de su producción: los más frecuentes guardan relación con la legitimación de un topónimo<sup>2</sup>, el engrandecimiento y magnificación del pasado histórico de una determinada ciudad, la atribución a un lugar concreto de la tumba de un personaje célebre, etc.<sup>3</sup>. En algunos casos esta funcionalidad es más que evidente; en otros, el mecanismo de mixtificación es más sutil, y ha presentado muchas dificultades para su desenmascaramiento; una parte de ellos, seguramente, continúa considerándose auténtica<sup>4</sup>.

El propósito principal que anima estas páginas es el de comprobar hasta qué punto los esquemas y criterios sobre los que se basan el concepto y los elementos de falsificación en la epigrafía latina pueden aplicarse a la epigrafía ibérica, y a la inversa, valorar, en la medida de lo posible, los

<sup>1</sup> Entre ellos, merecen la pena destacarse M.P. BILLANOVICH, «Falsi epigrafici», *Italia medioevale e umanistica* 10, 1967, pp. 25-110; G. FABRE-M. MAYER, «*Falsae et alienae*»: quelques aspects de l'application des critères d'E. Hübner à l'épigraphie romaine de Catalogna», en *Epigraphie Hispanique: problèmes de méthode et d'édition* (Bordeaux 1981), París 1984, pp. 181-193; G. MORA, «Trigueros y Hübner. Algunas notas sobre el concepto de falsificación», *AExA* 61, 1988, pp. 344-348; cf. también E. HÜBNER, «Inscripfen von Carmona, Trigueros und Franco, zwei spanische Inschriften Sammler», *RhM* 17, 1862, pp. 228-267; G.L. GREGORI, *Genealogie estensi e falsificazione epigrafica*, *Opuscula Epigraphica* 1, Roma 1990; S. PANCIERA, *Un falsario del primo ottocento: Girolamo Asquini e l'epigrafia antica della Venecia*, Roma 1970; M. Mayer, «La técnica de producción de falsos epigráficos a través de algunos ejemplos de CIL II», *Excerpta Philologica. Antonio Holgado Sacra*, I.2, Cádiz 1991, pp. 491-499; J. VELAZA, «Nota sobre algunos falsos epigráficos: un pretendido testimonio de Gracchuris-Alfaro», *CaesarAugusta* 68, en prensa.

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, J. Velaza, *op. cit.*

<sup>3</sup> Véase M. MAYER, *op. cit.*, pp. 498-499 y *passim*.

<sup>4</sup> M. MAYER, *op. cit.*, pp. 491-492.

rasgos peculiares y la problemática particular que la cuestión suscita en el caos de esta última.

2. Es preciso hacer hincapié en un aspecto preliminar que, de alguna forma, determinará cualquier argumentación posterior: ello es que, en todos los aspectos que configuran la compleja realidad de la falsificación epigráfica, habrá que contar con el condicionante que representa el carácter indescifrado de la lengua ibérica. Es más, prácticamente para toda la documentación anterior a 1949, año en que se publican las *Misceláneas* de Gómez Moreno<sup>5</sup>, y queda casi completamente fijada la correspondencia fonética del signario, debe tenerse en cuenta la incapacidad de leer los signos ibéricos; estos dos aspectos marcarán decisivamente tanto la tradición manuscrita como la verosimilitud de una falsificación epigráfica en sentido estricto.

Y esta última reflexión nos conduce a una segunda advertencia de orden general: el término «falsificación» aplicado en la ciencia epigráfica no es especialmente apropiado para la realidad que intenta designar. «Falsificar» es sinónimo, según la Real Academia, de «falsear», esto es, «adulterar, corromper o contrahacer una cosa material o inmaterial, como la moneda, la escritura, la doctrina, el pensamiento<sup>6</sup>, y presenta una connotación de voluntariedad y consciencia en la acción bastante evidente. Son, sin embargo, abundantes los casos en que el forjador del falso epigráfico no es consciente de lo que está haciendo en realidad<sup>7</sup>. No es que «mienta», sino que «dice mentiras», en el sentido de la diferencia que establecía Nigidio Fígulo entre ambos contenidos<sup>8</sup>. Un falso epigráfico puede ser producto, bien de un engaño intencionado, bien de un error involuntario, y los términos «falsificación» y «falsificar» no recogen propiamente sino la primera de las acepciones. La neutralidad semántica del participio legítima, sin embargo, el sustantivo «falso», pues permite ambas interpretaciones. En todo caso, parece haberse llegado a la convención de utilizar los términos con referencia a los dos matices, lo cual no crea mayores

<sup>5</sup> M. GÓMEZ MORENO, *Misceláneas. Historia, arte, arqueología*, I, Madrid 1949

<sup>6</sup> *Diccionario de la Lengua Española*, 1970<sup>19</sup>, s.v.

<sup>7</sup> Como es el caso de J. Annio de Viterbo; cf. R. SABBADINI, «Ciriaco d'Ancona e la sua descrizione del peloponeso trasmesa da Leonardo Botta», *Miscellanea A. Ceriani*, Milán 1910, pp. 183-247 y M. Mayer, *op. cit.*, p. 492.

<sup>8</sup> Gell. *Noct. Att.* 11, 11: *Inter mendacium dicere et mentire distat: Qui mentitur ipse non fallitur, alterum fallere conatur; qui mendacium dicit, ipse fallitur.*

problemas si se tiene bien presente lo anteriormente expuesto. Ello se hace particularmente necesario en nuestro estudio, puesto que, aun calificando de «falsificación» tanto las copias involuntariamente erróneas de algunos manuscritos epigráficos<sup>9</sup>, como las leyendas de factura reciente y preconcebida intención lucrativa, es obvio que el término hace referencia al resultado epigráfico más que al proceso o a la intencionalidad de su concepción.

3. Una vez hechas esta salvedades que nos han parecido inexcusables a la hora de situar el problema en su verdadera dimensión, pasaremos directamente al análisis de los documentos cuya falsedad es evidente o que, en algún momento de la investigación iberística, han suscitado sospechas en cuanto a su autenticidad, es decir las inscripciones *falsae uel suspectae*.

Dado que, por lo que sabemos, no se ha abordado hasta ahora ningún trabajo de conjunto sobre la cuestión, estableceremos como básico el *corpus* constituido por J. Untermann en el volumen tercero de los *Monumenta Linguarum Hispanicarum*: el conjunto es el formado por las numeradas como \*1-\*12, a las que se han de sumar C.8.1, F.11.11, F.11.12, G.1.2, G.1.3, G.1.4, G.1.7 y H.5.1<sup>10</sup>.

Se trata, pues, de veinte inscripciones de variada caracterología, para cuyo estudio detenido hemos creído pertinente establecer los siguientes aspectos: el soporte epigráfico, la cronología, la procedencia, los criterios de sospecha, la técnica de falsificación y, cuando ello sea posible, la motivación, aplicando así como fundamento metodológico los elementos esenciales en torno a los que se mueve, como vimos, la falsificación en la epigrafía latina.

#### 4. *El soporte epigráfico*

Por lo que se refiere al primero de los aspectos, el tipo de soporte epigráfico sobre el que tales leyendas se nos presentan, la variedad responde

<sup>9</sup> No trataremos aquí en profundidad el tema de la tradición manuscrita, que es objeto de una investigación actualmente en fase de documentación, dentro de un proyecto sobre la «Historia de la Epigrafía» en colaboración con M. MAYER, H. GIMENO y J. CARBONELL.

<sup>10</sup> J. UNTERMANN, ed. *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band III. Die Iberischen Inschriften aus Spanien. 1. Literaturverzeichnis, Einleitung, Indices*, Wiesbaden 1990, pp. 97-104.

casi perfectamente a la que ofrece el total del *corpus* epigráfico ibérico, y tampoco el análisis proporcional se revela demasiado perspicuo: de las consideradas como falsas con seguridad por Untermann, cinco son sobre cerámica<sup>11</sup>, tres sobre placa de piedra<sup>12</sup>, dos sobre platos de plata<sup>13</sup>, uno sobre estela<sup>14</sup> y otro sobre plomo<sup>15</sup>. En cuanto a las *suspectae*, el soporte mayoritario es el plomo, con cuatro ejemplares<sup>16</sup>, tres sobre estela<sup>17</sup> y uno sobre copa de plata<sup>18</sup>.

Pero mucho más importante que la naturaleza del soporte resulta habitualmente el criterio de si éste existe en la actualidad (o ha existido hasta fecha reciente) o si solamente nos ha sido transmitido por tradición manuscrita. Lo sorprendente por lo que se refiere a nuestro pequeño *corpus* es el hecho de que, con la excepción de \*1, el resto de las inscripciones mencionadas existen en la actualidad (el número \*3 fue visto por Untermann todavía en 1959, aunque se ha dado por desaparecido después)<sup>19</sup>. Ello plantea una problemática bastante particular, pero a la vez facilitada, como veremos más tarde, la labor de condena de las espúreas.

### 5. *La cronología*

Un aspecto muy importante que debe tenerse siempre presente en este tipo de cuestiones es el de la cronología de la inscripción, o bien la primera publicación o referencia conocida. Desde este punto de vista, podremos distinguir en nuestro *corpus* entre las falsificaciones modernas y aquéllas que se remontan a una época antigua, con la consiguientes implicaciones en su consideración. Las recientes son \*12 (1934), \*7 (1972), \*8 (1974), \*5 y \*6 (1982) y \*10 (1984). Para las más antiguas, las referencias se remontan a Gómez Moreno, a Cabré<sup>20</sup> o a Hübner<sup>21</sup>, sin

<sup>11</sup> \*1, \*2, \*3, \*4 y \*9.

<sup>12</sup> \*5, \*6 y \*7.

<sup>13</sup> \*11 y \*12.

<sup>14</sup> \*8.

<sup>15</sup> \*10.

<sup>16</sup> G.1.2, G.1.3, G.1.4 y G.1.7.

<sup>17</sup> C.8.1, F.11.11 y F.11.12.

<sup>18</sup> H.5.1

<sup>19</sup> Cf. *MLH* III, p. 98.

<sup>20</sup> J. CABRÉ AGUILO, *Corpus Vasorum Hispanorum. Cerámica de Azaila*, Madrid 1944.

<sup>21</sup> E. HÜBNER, *Monumenta Linguae Ibericae*, Berlín 1893.

que se tenga mejor descripción de la tradición manuscrita. En tres casos (\*2, \*3 y \*9) Untermann no ofrece referencia cronológica alguna, lo cual viene a complicar todavía más la crítica de estas inscripciones.

El criterio cronológico es de suma importancia en la detección de falsos epigráficos, y tal aserto es también cierto en el ámbito de lo ibérico. Como veremos más adelante, vendrá a sumarse a otros criterios para decidir la evidente falsedad de algunas inscripciones o matizará en otros casos las conclusiones aparentes a que aquéllos puedan invitar.

### 6. *La procedencia de las inscripciones*

Aunque tal vez su interés como criterio de detección sea menor, la consideración de la procedencia de las inscripciones puede conducir a establecer posibles «focos» de falsificación, tal y como ocurre con frecuencia en la epigrafía romana. Un repaso sumario a este factor en nuestro *corpus* nos sitúa también en una relativa variedad: tenemos tres ejemplares de Tarragona<sup>22</sup>, dos de Castellón<sup>23</sup>, uno de Azaila<sup>24</sup>, Valencia<sup>25</sup>, Sinarcas<sup>26</sup>, Cova de Sapet (Valencia)<sup>27</sup>, Orán<sup>28</sup>, Abengibre<sup>29</sup> y otro de procedencia incierta<sup>30</sup>.

A primera vista, de cualquier forma, parece evidente que los lugares citados coinciden en casi todos los casos con los de frecuente hallazgo de inscripciones ibéricas. Hecho, por lo demás, comprensible, teniendo en cuenta que, si bien la leyenda es espuria, el soporte sobre el que se ha realizado es siempre auténtico, extremo éste que viene garantizado por su existencia actual y las características arqueológicas de las piezas. El enunciado se hace, además, particularmente evidente para las leyendas de cronología más recientes, procedentes de Castellón y Valencia.

<sup>22</sup> \*1, \*2 y \*3.

<sup>23</sup> \*5 y \*6.

<sup>24</sup> \*4.

<sup>25</sup> \*7.

<sup>26</sup> \*8.

<sup>27</sup> \*9.

<sup>28</sup> \*12.

<sup>29</sup> \*11.

<sup>30</sup> \*10.

### 7. *La detección.* Criteria suspicionis

El problema general de la detección de falsos epigráficos ibéricos presenta, como ya anticipamos, una dimensión diferente a la del ámbito latino. Esta dimensión viene, efectivamente, determinada por la condición de indescifrada de la lengua ibérica y, por lo que se refiere a las inscripciones de cronología más antigua, por el carácter de intranscrito del signario.

Si nos centramos en los criterios de detección más frecuentemente utilizados en la epigrafía latina, nos daremos cuenta de que la mayor parte de ellos requieren una comprensión plena del texto: los que son imitación de textos literarios, los que pretenden ilustrar la historia de un lugar determinado, etc. Tales criterios, evidentemente, son imposibles de extender a nuestro ámbito ibérico, donde conocemos poco más que el sistema antropónimo y algunas palabras recurrentes cuyo significado pleno, sin embargo, se nos escapa.

En consecuencia, los elementos que pueden tenerse en cuenta se reducen a los exclusivamente formales: de un lado, los paleográficos; de otro, los textuales, entendiendo como tales los provenientes del mero análisis comparativo de secuencias fonéticas o de variantes gráficas. De estos dos tipos son, efectivamente, los que Untermann ha puesto de relieve a la hora de confeccionar el *corpus* que nos sirve de base, y al que merece la pena someter a ciertas matizaciones como las que emprendemos a continuación.

De entre los documentos aquí tratados, siete (\*2, \*3, \*4, \*5, \*6, \*7 y \*9) resultan ser secuencias de signos sin sentido alguno, o bien ofrecen secuencias inusuales, dentro de lo que nos es conocido de la lengua ibérica. Uno de los casos más flagrantes es el de las dos placas o *tesserae* en material lapídeo publicadas por Falomir (\*6 y \*7)<sup>31</sup> y de las cuales la segunda, por poner un ejemplo, ofrece la siguiente lectura:

*olnteobaturkuka*

*kom\*esnkeir*

*rebolatietenba*

<sup>31</sup> V. FALOMIR, «Dos inscripciones ibéricas falsas». *Bulleti de l'Associació Arqueològica de Castelló* 3, 1982-83, pp. 37-38.

en la que no puede identificarse ni un solo grupo que recuerde a palabra alguna del léxico ibérico.

Un segundo criterio de evaluación es el estrictamente paleográfico, y es el que ha servido de referencia en otros siete casos (\*5, \*6, \*8, \*9, \*10, \*11 y \*12). Se trata, en general, de formas desconocidas o inadecuadas de los signos que invitan a condenar la inscripción. Como puede verse, se dan casos en que el criterio paleográfico se ve ratificado, además, por el anterior, con lo que el argumento queda así solidificado.

Por lo que se refiere al criterio paleográfico cabe hacer, con todo, una reflexión. Su aplicación debe realizarse con exquisita prudencia, y sólo debe rechazarse como falsa una inscripción si coinciden en ella diversas anomalías de este tipo o si hay connivencia de otros criterios. Esto es así porque la experiencia nos ofrece casos en que una leyenda ha sido condenada como falsa por la consideración de un par de signos aparentemente espúreos, cuando los hallazgos posteriores han venido a confirmar su legitimidad. El ejemplo más evidente de este error lo constituye la epígrafe sobre plomo de Alcoy (G.1.2), largo tiempo reputado como falso<sup>32</sup> por presentar la forma *salir* (en lugar del más frecuente *śalir*)<sup>33</sup>, que ha sido luego legitimada por otros testimonios. Es sólo un ejemplo para ilustrar un peligro evidente en el ámbito de un *corpus* epigráfico mal conocido y todavía abierto, como es el ibérico.

Un caso particular que merece también un comentario es el de la inscripción \*1 sobre una vasija cerámica con la leyenda *balkeatiś*, que Hübner consideraba copia sobre el modelo de los epígrafes funerarios saguntinos. Aquí el criterio se nos antoja extremadamente débil, si tenemos en cuenta que *balkeatiś* es un nombre personal frecuente en el repertorio antroponímico ibérico<sup>34</sup> y que, de no oponerse otras razones (de tipo paleográfico, por ejemplo) es absolutamente legítimo pensar que pueda ser un nombre de poseedor del objeto, como es habitual en el formulario sobre este tipo de soporte. Que el antropónimo coincida con el del difunto atestiguado en otras leyendas no tendría nada de extraño si consideramos lo cerrado del elenco onomástico ibérico. Es por ello por lo que,

<sup>32</sup> Cf. *MLH* III, p. 103 y G.1.1 y G.1.2.

<sup>33</sup> Cf. J. VELAZA, *Léxico de inscripciones ibéricas (1976-1989)*, Barcelona 1991, s.v.

<sup>34</sup> Cf. J. UNTERMANN, «Repertorio antroponímico ibérico», *Archivo de Prehistoria Levantina* 17, 1987, pp. 289-318 y *MLH* III, pp. 207-238, especialmente 214.

desde nuestro punto de vista, no hay razón alguna para condenar como falsa la inscripción \*1 de nuestro *corpus*.

#### 8. *La técnica de construcción*

En el marco de la epigrafía latina, el tema de la técnica constructiva de inscripciones falsas ofrece tan múltiples y variados aspectos que tal vez merecería el esfuerzo un gran trabajo de conjunto que aún no se le ha dedicado; las fuentes de inspiración son diversas: literarias, numismáticas, epigráficas, etc., sin que falten los falsos contruidos sobre otro falso<sup>35</sup>. En ocasiones, los juegos de interrelación son tan complejos que darían incluso lugar a la confección de *stemmata*. Por otra parte, habría de prestarse atención a los mecanismos de camuflaje del falso: la *amplificatio* o la *reductio*, las sustituciones, etc. que, paradójicamente, acaban convirtiéndose en indicios de falsedad que facilitan la detección, más que en el disfraz legitimador que concibiera el falsario.

El panorama, como hemos dicho, es variopinto y muy interesante, y constituye una página de la historia de la epigrafía todavía inconclusa.

El paisaje se dibuja, sin embargo, con contornos mucho más pobres si nos referimos a la epigrafía ibérica. Por lo que respecta a las inscripciones falsas de cronología antigua, poca sofisticación puede esperarse cuando no se había llegado todavía a la transcripción del signario. Se trata generalmente de la copia sin sentido alguno de series de signos ibéricos, donde sí que se observa una clara preferencia por los signos «exóticos», esto es, aquéllos que son formalmente menos similares a los del alfabeto latino. Hay también una cierta profusión de signos paleográficamente equivocados, que se deben, con toda probabilidad, a la «creatividad» del falsario.

Por cuanto atañe a las inscripciones de cronología más reciente, el panorama es incluso desesperanzador. Las tendencias continúan siendo las mismas, es decir, la copia irreflexiva de signos ibéricos en secuencias imposibles, pero con una inverosimilitud que dice poco en favor del conocimiento epigráfico de los falsarios. La sentencia de Untermann en el caso de \*10 se puede hacer extensible al conjunto de las inscripciones:

<sup>35</sup> Cf. Mayer, *op. cit.* y J. Velaza, «Nota...».

«Der Verdacht auf Fälschung durch einen mittelmässigen Kenner der iber. Epigraphik gerechtfertigt ist»<sup>36</sup>.

Un caso particular no incluido en este *corpus* es el de una inscripción claramente falsa de Solsona, cuya publicación esperamos llevar a cabo en cuanto contemos con el permiso oportuno, y en la que, sobre un soporte de fragmento cerámico, se ha grabado la leyenda funeraria de Iglesuela del Cid<sup>37</sup>. Si la detección del falso es sencilla, al menos el epígrafe que se ha utilizado tiene un mínimo de sentido.

En el caso de \*5 hay que hacer también referencia a que la técnica de producción es variada: hay signos inexistentes en el signario ibérico, otros cuya secuencia los condena como no pertenecientes a la lengua, y como colofón, se han copiado algunos grupos a imitación del plomo de Castellón<sup>38</sup>, con lo cual el resultado es casi sorprendente.

En cualquier caso, y como hemos dicho, las técnicas carecen en general de una originalidad y dominio de la realidad importantes. El grueso de las falsificaciones epigráficas latinas y de él algunas de las más difíciles de identificar, proceden de las manos de humanistas ilustrados, cuyo dominio de lo que tenían entre manos podía llegar a ser de una pasmosa erudición. La epigrafía ibérica, por suerte o por desgracia, no ha contado ni con un Ligorio ni con un Trigueros.

### 9. *Funcionalidad y motivación*

Desde luego, sentadas las premisas anteriores para la cuestión de la técnica de falsificación, tal vez sea ocioso preguntarse con demasiado énfasis por la funcionalidad de las inscripciones falsas o por la motivación de los falsarios. Desde luego, no podremos hacer aquí alusión a funcionalidades tan evidentes como las de la epigrafía latina, que ya hemos significado con anterioridad: con una leyenda en una lengua incomprensible mal puede distinguirse a una ciudad, legitimar un topónimo o el culto a una divinidad. Ello enlaza también con el problema de la motivación: más allá de anhelos eruditos o puramente estéticos, la única motivación que anima a los falsificadores de inscripciones ibéricas debe ser de tipo

<sup>36</sup> *MLH* III.1, p. 102.

<sup>37</sup> *MLH* III.2, E.8.1.

<sup>38</sup> *MLH* III.2, F.6.1.

lucrativo. Es común el hecho de grabar sobre soportes valiosos, pero anepígrafos, una leyenda que les confiera antigüedad, como es el caso de \*11 y \*12, en sendos platos de plata; por lo que se refiere al resto, particularmente las recientes, su intención debió ser venderlas a los museos o a los coleccionistas bajo capa de autenticidad; pero, con todo, el conocimiento de la epigrafía ibérica comienza a ser mayor y tales ficciones, de tan sencilla detección, no parecen tener un futuro muy halagüeño. De hecho, salvo algunas que han ido a parar a manos de privados, nos consta que otro grupo continúa en las redes comerciales.